

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 28ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE JUNIO DE 2017, DE 15:11 A 18:09 HORAS.

SUMA

Concluir hasta su total despacho la votación de las conclusiones y propuestas sobre la investigación que habrá de incluir en su informe a la Sala, de conformidad con el inciso quinto del artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Claudio Arriagada; Maya Fernández; Marcela Hernando; Nicolás Monckeberg; Felipe Ward por Claudia Nogueira; Ricardo Rincón; Luis Rocafull; Marcela Sabat; René Saffirio; Marisol Turres, y Camila Vallejo;

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Elizabeth Cangas Shand.

II. CUENTA

1.- Correo electrónico de la señora Silvia Soto Acuña, de INVCIU (Inversión en Ciudadanos), por el cual solicita tomar en consideración aspectos contenidos en documento adjunto, al momento de decidir y entregar el informe final.

Se tiene presente

2.- Comunicación del Jefe de Bancada de la UDI, por la informa que la diputada señora Claudia Nogueira, será reemplazada en el día de hoy, por el diputado señor Ward.

Se tiene presente

3.- Comunicación del señor José Antonio Gómez Urrutia, en su calidad Ex Ministro de Justicia, referida a las responsabilidades desde el año 2014, que pudiesen haber tenido los Ministros de Justicia, en relación al Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Se tiene presente

III. ACTAS.

Se da por aprobada el Acta N° 25, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 26.

IV. ORDEN DEL DÍA

Concluir hasta su total despacho la votación de las conclusiones y propuestas sobre la investigación que habrá de incluir en su informe a la Sala, de conformidad con el inciso quinto del artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

El procedimiento de votación y la fundamentación de los votos de los señores(as) Diputados(as) constan en el acta taquigráfica que se acompaña, y que forma parte integrante de la presente acta.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

Los que constan en el acta taquigráfica.

Se levantó la sesión a las 18.10.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN
DE MENORES DE EDAD EN CHIL**

Sesión 28ª, celebrada en lunes 19 de junio de 2017,
de 15.11 a 18.09 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas Maya Fernández, Marcela Hernando, Marcela Sabat, Marisol Turres y Camila Vallejo, y los diputados Claudio Arriagada, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, René Saffirio, Nicolás Monckeberg y Felipe Ward.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Terminada la Cuenta.

La presente sesión tiene por objeto terminar, hasta su total despacho, la votación de las conclusiones y propuestas realizadas por la comisión.

Respecto de la página N° 6 del comparado, donde dice: " Ahora bien, durante la gestión (...)", proponemos una nueva redacción. Si están de acuerdo con esta propuesta la votaremos, de lo contrario, discutiremos una nueva propuesta y procederemos a votar.

La propuesta que modifica dicho párrafo, señala lo siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

“La gestión de la exministra Javiera Blanco se relaciona con el conocimiento público de hechos graves que nos enlutaron como país y, por consiguiente, la adopción de las medidas y propuestas evacuadas anteriormente por la Comisión Sename I se hicieron más patentes, así como también las omisiones. Su exigibilidad a este respecto resulta ineludible, ya que esta Comisión entiende que durante la gestión de la exministra Blanco, dicho Ministerio tenía comprometidos deberes específicos en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, cuestión que fue requerida transversalmente por todos los sectores políticos, la academia, judicatura y la sociedad civil y su omisión resulta inexcusable”.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, entiendo que Secretaría nos entregó un comparado actualizado de 16 páginas.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Así es.

El señor **RINCÓN**.- Lo comento, porque en la página N° 7 de ese comparado se redactó un punto que no se discutiría, ya que había sido eliminado.

Por otra parte, quiero saber si evacuaremos un pronunciamiento sobre el oficio que envió el actual ministro de Defensa Nacional -exministro de Justicia y Derechos Humanos-, en el cual se detalla una serie de documentos que fueron puestos a disposición de varios diputados, y me incluyo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, todo lo que tenga relación con otro tema, lo analizaremos luego de discutir los párrafos del comparado.

El señor **RINCÓN**.- No hay problema, solo quiero que aclare si el ministro de Defensa Nacional fue invitado alguna vez a la comisión. Lo pregunto porque he faltado a algunas sesiones y no tengo claridad al respecto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, no fue invitado, porque ya no era ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, comparto la redacción propuesta para la página N° 6 del comparado, pero tengo algunas sugerencias que quiero compartir para modificar la forma, no el fondo.

Considero que queda mejor redactado si agregamos la frase: "la necesidad de adoptar", en vez de la expresión: "la adopción". Leeré el párrafo completo para analizarlo:

"La gestión de la exministra Javiera Blanco se relaciona con el conocimiento público de hechos graves que nos enlutaron como país y, por consiguiente -aquí, agrego-, "la necesidad de adoptar" las medidas y propuestas evacuadas anteriormente por la Comisión Sename I se hicieron más patentes -aquí, yo traslado la última frase- "y su omisión resulta inexcusable".

¿Por qué creo que queda mejor así? Si no ponemos "la necesidad de adoptar" el texto es confuso, pues pareciera que se adoptaron medidas en forma patente. Sin embargo, nosotros queremos decir exactamente lo contrario

Repito, como está ahora, dice: ..."el conocimiento público de hechos graves que nos enlutaron como país, y por consiguiente la adopción de las medidas y propuestas evacuadas anteriormente por la Comisión Sename I se hicieron más patentes, así como también las omisiones.".

Yo propongo: y por consiguiente, la necesidad de adoptar esas medidas y propuestas evacuadas anteriormente por la Comisión Sename I, se hicieron más patentes y, en consecuencia, su omisión resulta inexcusable.

La oración "su omisión resulta inexcusable" no es mía sino de usted, solo que la coloca al final del texto.

Señor Presidente, creo que es más ordenado y no hay un cambio en el fondo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que no me parece que se excluya la expresión "negligencia inexcusable".

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, que está en el texto anterior, entonces.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, sé que esta propuesta no está en el comparado, pero teníamos una redacción diferente y le pido que me permita leerla:

La gestión de la exministra Javiera Blanco, en cambio, no puede evaluarse desvinculada de sus acciones, reacciones y omisiones respecto de los trágicos hechos que ocurrieron bajo su dirección ministerial, frente a los cuales era exigible un estándar más elevado de diligencia conforme a la gravedad de lo acontecido.

Explico esa primera parte. Como fueron hechos de connotación pública -hubo muertes- a diferencia de los anteriores, lo que se señala es que, de alguna manera, se hace exigible un estándar más alto de diligencias, producto de lo que se ha visto en el informe de la Comisión Jeldres y de los hechos conocidos de connotación pública.

Continúo leyendo: Por lo mismo, la adopción de las medidas y propuestas evacuadas por la Comisión Sename I resultaban más urgentes de implementar, porque representaban y siguen representando una hoja de ruta para todo el aparato del Estado en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. De tal modo, la reconstitución de los hechos contribuye a esta Comisión para reprochar seriamente la gestión ministerial de la señora Javiera Blanco Suárez, exministra de Justicia.

En efecto, las fallas institucionales acaecidas bajo su administración, que fueron de conocimiento y escrutinio público, contribuyeron, lamentablemente, a agravar la crisis histórica del Sename.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Esa es la propuesta alternativa.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, la verdad es que la primera parte comienza un poco enredada, pues se sostiene que la gestión de la exministra se relaciona con el

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

conocimiento público de hechos graves. Entiendo que los hechos graves, porque no puede haber nada más grave, son las muertes de las que hemos tomado conocimiento y el oficio que da cuenta de ello es del periodo de una década. Esto se parece a lo que vimos en alguna sesión y que llevo a modificar todo un acápite, porque obviamente no podía decir que las muertes se habían producido desde 2014 a la fecha. Eso es imposible, dado el oficio y la acreditación de la fecha. Entonces, no me parece en absoluto pretender relacionar la gestión con el conocimiento público de los hechos, como si existiera una relación de causalidad entre uno y otro.

Creo que eso está redactado de manera pésima, con todo afecto, señor Presidente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, respecto del mismo texto, si se pone en una balanza la naturaleza de los hechos de los cuales tomamos conocimiento durante 2016 y desde que comenzamos a trabajar en esta Comisión, en que hemos recibido testimonios relacionados con violaciones de derechos humanos, que se han expresado en todo tipo delitos y cuasidelitos cometidos en perjuicio de niños, niñas y adolescentes del Sename, no incorporar la expresión negligencia previo a la expresión inexcusable, resulta un despropósito y, simplemente, es borrar con el codo lo que escribimos con la mano. O, mejor dicho, borrar con el codo lo que escribieron con la mano, porque en el conjunto del texto queda claro que, a lo menos, ha habido negligencia.

Nadie dice que ha habido dolo, pero sí ha habido culpa. Hay un acto negligente y esa negligencia, desde el punto de vista de un ministro de Estado, respecto de la naturaleza de estos hechos, es inexcusable.

Me pronuncio en contra de modificar esa expresión. "Negligencia inexcusable" es lo que puede permitir distinguir la diferencia -espero que mis distinguidos colegas lo comprendan así- entre poder accionar o no,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ante los tribunales de justicia, por eventuales responsabilidades que van más allá de responsabilidades administrativas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Gracias, diputado Saffirio.

Tenemos dos propuestas; una, contiene una diferenciación respecto de mantener el texto tal cual está; y dos, la propuesta que realicé yo. Llegó una tercera del diputado Mönckeberg.

El señor **MÖNCKEBERG** (don Nicolás).- Como la suya.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, es como la misma, pero haciendo dos cambios. Otra en donde hay que incluir la "negligencia inexcusable", no solamente "inexcusable". Por último, el párrafo que ha propuesto la diputada Camila Vallejo.

La propuesta de la diputada Vallejo dice lo siguiente:

"La gestión de la exministra, Javiera Blanco, en cambio, no puede evaluarse desvinculada de sus acciones y reacciones respecto de los trágicos hechos que ocurrieron bajo su dirección ministerial, frente a los cuales era exigible un estándar más elevado de diligencia, conforme a la gravedad de lo acontecido.

Por lo mismo, la adopción de las medidas y propuestas evacuadas por la Comisión Sename I, resultaban más urgentes de implementar, porque representaban, y siguen representando, una hoja de ruta para todo el aparato del Estado en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

De tal modo, la reconstitución de los hechos contribuye a esta comisión para reprochar seriamente la gestión ministerial de la señora Javiera Blanco, exministra.

En efecto, las fallas institucionales acaecidas bajo su administración, que fueron de conocimiento y escrutinio público, contribuyeron, lamentablemente, a agravar la crisis histórica del Sename".

Esa es la propuesta de la diputada Vallejo, que someto a consideración.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo si es posible, dentro del mismo texto final, incorporar la expresión: "contribuyeron, lamentablemente, a agravar la crisis histórica del Sename, transformándose en actos negligentes e inexcusables", o "en un accionar que bordea la negligencia inexcusable".

El señor **MÖNCKEBERG** (don Nicolás).- Me gusta esa redacción.

Recogiendo mi inquietud y la del diputado Saffirio, en el texto de la diputada Vallejo, en el último párrafo.

"En efecto, las fallas institucionales acaecidas bajo su administración, que fueron de conocimiento y escrutinio público", ahí pondría lo siguiente: "constituyen negligencia inexcusable y contribuyeron, lamentablemente, a agravar la crisis histórica del Sename".

Creo que si queremos meter el concepto: "negligencia inexcusable", ese es el lugar correcto.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Pero no puede estar sin ese concepto, señor Presidente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Está clara la propuesta.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Puede ser en la parte que dice: "De tal modo, la reconstitución de los hechos contribuye a esta comisión para reprochar seriamente la negligencia de la gestión ministerial...".

El señor **SAFFIRIO**.- La negligencia inexcusable, claro.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Sí, negligencia inexcusable, pero en esa parte.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- "Reprochar seriamente la negligencia inexcusable de la gestión ministerial...".

El señor **MÖNCKEBERG** (don Nicolás).- Sí.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, me cuesta imaginar un párrafo más terrible que este, en contra de cualquier funcionario público, de cualquier época que fuese. No tengo ninguna razón en defender a nadie en particular, pero me preocupa -ya lo dijimos el

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

otro día- que si hay una negligencia inexcusable, a lo mejor, una omisión de varios y sucesivos gobiernos y ministros, en términos de que antes de la Comisión I, II y III, que hubo previamente, no estaban en conocimiento o nadie las tomaba en cuenta. Gracias a la acción de la Comisión I y de la fiscalización del cumplimiento a través de esta comisión es que durante el período de la exministra de Justicia Javiera Blanco se empezaron a hacer cosas.

Entonces, me cuesta entender por qué la culpamos solo a ella de una negligencia inexcusable, cuando fue durante ese período que se empezaron a hacer algunas cosas.

En ese minuto, se evidenció y se estableció la necesidad de unificar los sistemas de registro, de establecer sistemas de registro que nunca habían existido, de deduplicar una serie de informaciones, etcétera. O sea, no se podría decir que no se hizo nada. Ahí es cuando se empezó a conocer y hacer -repito- algunas cosas. Me parece que ella no puede "pagar el pato".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, tenemos un tema de fondo.

Como ocurrió en la sesión pasada, respecto de la defensa de funcionarios que estuvieron a cargo del Servicio Nacional de Menores -aquí hay una diferencia de fondo, porque algunos creen que sí lo hicieron-, cuando existe esa diferencia tan de fondo en una redacción, en un informe tan importante como este, es mejor someterlo a votación, de lo contrario, esta discusión se va a repetir en cada uno de los párrafos. Ello, porque al final es lo mismo: si se defiende o no a los mismos personajes, la exministra Blanco, la señora Marcela Labraña, que ya fue retirada de este informe, su nombre en particular, precisamente, por esa defensa -repito- que se está haciendo a esos funcionarios.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por lo tanto, en ese sentido, sería bueno que transparentáramos la discusión, señor Presidente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, este punto no es el tema de fondo, porque la razón que yo sostuve para no personalizar responsabilidades, no tiene nada que ver con establecer las responsabilidades políticas. Personalmente, soy partidario de establecer todas las responsabilidades políticas. Tampoco creo que corresponda como conclusión del trabajo de esta comisión, porque si no somos capaces de ponernos de acuerdo en algunos puntos de vista centrales, vamos a tener otra comisión investigadora que se encargue de investigar otra etapa. En definitiva, la muerte de Lissette es simbólica, pero debemos tener presente que hay muchas más muertes en distintas etapas, con distintas autoridades.

Lo que me interesa señalar es demostrar que hay un sistema que ha fallado y que no le es atribuible un grado de mayor o menor gravedad, porque siempre ha sido grave. Hay cientos de Lissette.

Después de analizar los informes de la Comisión Investigadora I, en algunos párrafos se señalaba, en parte importante de sus conclusiones, que había un problema de personal idóneo. Particularmente, se refería a los tíos de trato directo, que no tenían la capacitación suficiente para ejercer sus cargos, además, que faltaba una política de recursos humanos.

Entonces, llevar al plano de la autoridad que dirigía en ese momento la responsabilidad sobre una situación que permanece, y que ha estado siempre, me parece complicado para concurrir a un acuerdo sobre este tipo de redacción. Estoy a favor de que converjamos en un documento único, pero en verdad que redactarlo de esta manera nos va a llevar a procurar la creación de otra comisión especial investigadora, con el objeto de determinar si esta situación fue más o menos grave en otra etapa en particular.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La tentación de establecer el documento de esta manera, ¿saben qué?, sobre todo no da cuenta del punto de inflexión que se provocó cuando llegamos al máximo del drama del Sename, en el cual el gobierno tomó decisiones y nombró a una nueva autoridad, además de adoptar un conjunto de medidas que involucraron a algunos ministerios, las que han ido teniendo resultados.

Por lo tanto, me parece peligroso que nos atrevamos a plantear este tipo de conclusiones, con este tipo de redacción, y que no nos demos cuenta de lo que debemos hacer, porque nosotros también estamos involucrados, el Parlamento también está involucrado. Lo señalo, porque el Parlamento ha aprobado año tras año los presupuestos sin ningún cuestionamiento. Hay muy pocos oficios respecto de esta materia, y tendríamos que revisar todos los informes, desde el 2014, para ver qué rol jugó el Parlamento. El Parlamento también tiene vergüenza; nosotros, los parlamentarios, también tenemos vergüenza.

Me complica mucho este tipo de redacción, de manera que quiero concurrir al acuerdo para que seamos capaces de revisarla. Con determinado tipo de redacción se está tratando de establecer y de prefigurar, como lo acaba de reconocer el diputado Saffirio, la posibilidad de llevar adelante acciones judiciales, sean estas en el orden interno, a nivel nacional, o en otro orden, y alguien ya ha mencionado una comisión de verdad y reparación.

En consecuencia, cabe preguntarse de qué se trata en realidad esto, por lo cual estamos tratando un aspecto de fondo que debemos revisar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, creo que es importante recordar que la semana pasada, punto en el que concuerdo con lo señalado por la diputada Sabat, aceptamos borrar el nombre de exdirectora del Servicio Nacional de Menores Marcela Labraña, y lo hicimos con el fin de buscar un acuerdo y tener un informe único en esta Comisión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

A estas alturas se dice que Javiera Blanco fue quien comenzó a hacer cosas el año pasado, pero ella había asumido un año antes.

Nosotros investigamos para buscar responsabilidades políticas y por ello queremos saber qué es lo que hizo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desde que la Comisión Sename 1 evacuó su informe e hizo una serie de propuestas. Entonces, no olvidemos el norte: lo que queremos saber es qué hicieron los ministros con todo eso, qué es lo que se aplicó.

En mayo de 2015, asumió como ministra de Justicia y Derechos Humanos Javiera Blanco, cargo que con anterioridad había ocupado José Antonio Gómez. Entonces, respecto de que se diga "fue la sociedad; fueron todos o no fue nadie; es culpa de todos nosotros", quien aquí tiene atribuciones y dispone de recursos para hacer algo es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del cual depende el Sename.

Lo que estamos investigando acá es si se hizo algo o no. Es cierto que han sido llevadas a cabo algunas gestiones desde el año pasado, cuando la situación ya no dio para más, pero todos sabemos que lo que se ha hecho ha sido absolutamente insuficiente y tardío.

Por último, respecto de lo señalado por el diputado Arriagada, es cierto que los parlamentarios votamos el presupuesto del Sename, pero nosotros no lo elaboramos ni podemos subir un peso, y eso lo sabe muy bien el diputado, y también sería bueno que lo supiera todo Chile, porque muchas veces pagamos los platos rotos por cosas que no podemos remediar y que no podemos hacer. En este caso, lo que podemos hacer, y es de justicia hacerlo, es buscar responsabilidades políticas por la insensibilidad que ha habido ante un tema como este.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien, gracias, diputada Turres.

La propuesta de redacción es la siguiente: "De tal modo, la reconstitución de los hechos contribuye a esta Comisión para reprochar seriamente la gestión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ministerial, negligente e inexcusable, de la señora Javiera Blanco, exministra”, y después sigue todo igual. Esa es la propuesta de cambio, del diputado Saffirio.

En votación esta redacción, en cuanto a si es la que queremos aprobar, de lo contrario volvemos a las versiones anteriores.

Votaremos la propuesta con la inclusión “negligente e inexcusable”, donde lo señalé.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Después de la palabra “ministerial”.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Después de esa votación vemos como continuamos.

Tiene la palabra señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Sobre la propuesta de la señora Camila Vallejo, en los términos que se acaban de señalar, diputado Claudio Arriagada, su voto.

El señor **ARRIAGADA**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Maya Fernández, su voto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando, su voto.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Felipe Ward, su voto.

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat, su voto.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marisol Turres, su voto.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Camila Vallejo, su voto.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ramón Farías, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Aprobada.**

Queda aprobada la propuesta señalada; por lo tanto, las otras dos se caen.

La propuesta dice lo siguiente: "Es del caso señalar que a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del Servicio la actual Directora del Sename, Solange Huerta; las irregularidades persisten y la posibilidad que esta pusiera fin al cuoteo político y dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio, parece algo imposible, ya que su actuar en esta materia no ha sido lo suficientemente riguroso."

Esa es la propuesta respecto del texto.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo que he dicho, propongo eliminar la expresión "cuoteo político", que no constituye objetivización de ninguna gestión, ni siquiera del cargo que se le está haciendo a la actual directora.

Sugiero retirar desde "y" hasta "político".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sugiero el siguiente texto: "...y la posibilidad que esta pueda dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio,...".

El señor **RINCÓN**.- Exactamente, ahí sí.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, creo que hay que eliminarlo, porque el cuoteo político no existe en el Sename.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, sugiero cambiar la frase "las irregularidades persisten", porque si somos más asertivos, ¿qué tipo de irregularidades? ¿Cuáles son? ¿Todas las irregularidades persisten? ¿No ha habido ninguna modificación? ¿No ha habido ninguna medida? ¿Cuáles son todas las irregularidades que persisten? ¿Hubo una nula acción durante este tiempo? Me gustaría que quienes van a redactar el documento final pudieran objetivizar esta frase.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, respaldo el fondo del texto, pero también, por un tema de redacción, voy a hacer ciertas sugerencias.

Para el texto que usted propone, sugiero la siguiente redacción: "Es del caso señalar que a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del Servicio la actual directora del Sename, Solange Huerta, ciertas irregularidades y problemas de urgente solución persisten, a pesar de que la posibilidad de que esta pueda poner fin al cuoteo político y dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio no es inmediata. Sin embargo, consideramos que su actuar en esta materia no ha sido lo suficientemente riguroso.".

Quiero entender, de su texto original, señor Presidente, que no queremos hacerla responsable del cuoteo político histórico. ¿O sí queremos hacerla responsable?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Por lo mismo.

Estamos reconociendo que no se puede eliminar de inmediato todo el cuoteo político y queda mejor redactado de la siguiente manera: "A pesar de lo anterior, su

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

actuar en esta materia no ha sido lo suficientemente riguroso.”.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Voy a tratar de entender la frase para ofrecer la palabra.

El texto diría: “Es del caso señalar que a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del Servicio la actual Directora del Sename, Solange Huerta, ciertas irregularidades y problemas de urgente solución persisten y la posibilidad de que esta pueda poner fin y dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio parece algo imposible, ya que su actuar en esta materia no ha sido lo suficientemente riguroso.”.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Faltó una parte. Después de “persisten” viene un punto seguido y la siguiente frase: “Entendemos que la posibilidad de que esta pueda poner fin al cuoteo político y dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio no es inmediata. Sin embargo, consideramos que su actuar en esta materia no ha sido lo suficientemente riguroso.”. O sea, con esta redacción no estamos exigiendo que ella, en ocho meses, haya eliminado todo cuoteo político, sino que al menos hubiese comenzado a hacerlo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Para tomar nota, le pido que repita la frase completa.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- “Es del caso señalar que a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del Servicio la actual directora del Sename, Solange Huerta, ciertas irregularidades y problemas de urgente solución persisten. Entendemos que la posibilidad de que esta pueda poner fin al cuoteo político y dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio no es inmediata. Sin embargo, consideramos que su actuar en esta materia no ha sido lo suficientemente riguroso.”.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, me parece que seguir insistiendo en un lenguaje general le resta legitimidad y seriedad a las conclusiones.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Si algún miembro de esta comisión tuviera el listado de irregularidades, cuándo tuvo conocimiento de esas irregularidades y qué hizo con esas irregularidades, en lo personal, no solo atento a escuchar a todos los expositores que asistieron a la comisión y en uso de las facultades que tenemos los parlamentarios, envié el oficio 27251, el 6 de abril de 2017, a la señora Solange Huerta. En él hice requerimiento de todas las contrataciones y de la política de recurso humano. Se me respondió que el Sename, a partir de marzo de 2017, solo ha contratado a 8 nuevos funcionarios: 5 profesionales y 3 administrativos.

También pregunté sobre calidad profesional, formación, escalafón y renta de los 1.032 funcionarios. Sename informó que solo se aumentó el sueldo a 991 funcionarios, de los cuales 328 son administrativos, 17 auxiliares, 593 profesionales y 52 técnicos. El 20 por ciento de los funcionarios, 192 trabajadores, posee solo educación media, con un sueldo promedio de 1.554.000 pesos. El sueldo promedio de 991 funcionarios corresponde a 1.681.000 pesos.

Tengo a disposición la información, en cualquier categoría, lo que demuestra que no hay ninguna irregularidad, al menos desde el punto de vista del recurso humano. Estos decretos fueron a toma de razón de la Contraloría, lo cual también me preocupé de averiguar.

Entonces, si algún colega sostiene que las irregularidades persisten, le pido que las precise, porque me interesa concurrir a dar la unanimidad para un documento que pueda compartir, pero generalidades no puedo compartir, porque todos sabemos que cualquier persona que está en conocimiento de alguna irregularidad, si no es por los conductos institucionales, tenemos la obligación, en un plazo de 24 horas, de ponerla en conocimiento de las autoridades respectivas, en este caso, de la Contraloría General de la República, y si hay presunción de delito, ante la justicia.

Por tanto, no puedo compartir esta redacción.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

Para la propuesta del diputado Nicolás Monckeberg, acogería la sugerencia del diputado Rincón para eliminar la frase "cuoteo político" y dejar lo siguiente: "...ciertas irregularidades y problemas de urgente solución persisten y la posibilidad de que esta pueda poner fin y dejar atrás años de malas prácticas en el servicio, por cuanto esto implica todo. Por eso, sacaría esa palabra.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, y el término "irregularidades".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Hay irregularidades, pero se está diciendo que: "ciertas irregularidades y problemas de urgente solución persisten", lo cual no podemos desconocer, por lo menos el suscrito. Sabemos que hasta el día de hoy existen problemas. Tampoco estamos diciendo que la actual directora del servicio es responsable de esas irregularidades, sino que aún persisten y ha resultado extremadamente complejo poner fin a estas malas prácticas, durante años. Por lo tanto, al señalar: "años de malas prácticas en el servicio", nos estamos refiriendo a la responsabilidad de los gobiernos anteriores.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, quiero dejar en claro que la actual directora asumió el cargo en un momento de crisis, cuando se dio a conocer los terribles casos de niñas y niños fallecidos, después de que se constituyó la comisión investigadora; es decir, hace unos seis meses aproximadamente.

En algún momento, usted señaló irregularidades-problemas, pero el concepto es distinto: problemas-irregularidades. En ese sentido, coincido con el diputado Arriagada respecto de que si son irregularidades habría que describirlas y realizar las denuncias correspondientes, porque son hechos graves.

Por lo tanto, no se puede hablar de "ciertas irregularidades" sin describir cuáles son. Sin duda, todos tenemos claro que aún persisten graves problemas en

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

el Sename que se deben solucionar lo antes posible, pero habrá que hacer la descripción pertinente al respecto si vamos a hablar de "irregularidades".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, disculpe el chilenismo, pero no podemos permitirnos "sacarle el poto a la jeringa", ni tampoco darnos un gustito o "pasarnos pa' la punta".

De hecho, luego de una comisión investigadora, hay que tener equilibrio para asumir la responsabilidad de nuestros dichos. Personalmente, no tengo problemas con mencionar nombres y responsabilidades políticas, por cuanto esa es la función que nos compete; pero cuando se señala, por ejemplo, lo mismo que ha indicado la diputada Fernández, irregularidades en general, sin decir tales o cuales problemas, me complica seguir con una reacción poco seria, del mismo modo como se planteó la declaración al medio electrónico El Muro.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Hubo un acuerdo unánime para eliminarlo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- De todas maneras, la propuesta original es muy poco seria. Es como mencionar: El Demócrata, El Líbero, pido disculpas a los colegas que son de ese sector, pero creo que es poco serio.

Al menos, en una parte del informe se señala el diagnóstico que la comisión pudo constatar y recoger, pero en ninguna parte constan antecedentes que nos permitan sostener que existían irregularidades, independientemente de si uno lo crea o no.

Por ejemplo, el diputado Saffirio señaló: ¿cómo uno va a negar que hay cuoteo político? Probablemente, uno no podría negarlo, pero tampoco afirmarlo con responsabilidad.

Por lo tanto, si hay elementos concretos que se puedan enumerar -no recuerdo haberlos visto-, ¡perfecto! Evidentemente, siguen las irregularidades; pero si son

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

netamente problemas que se venían arrastrando, ya sea para estructurar el sistema, falta de recursos, etcétera, mencionémoslo como tal. Pero dejarlo así nomás, es irresponsable.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría alguna propuesta de redacción al respecto?

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en la misma línea de la diputada Vallejo, me parece que hay una inconsistencia en la redacción. Dice: "es del caso señalar que, a pesar del poco tiempo...". Es decir, si lleva poco tiempo es imposible que realice los cambios, por lo que me parece que hay una incongruencia, por decirlo suavemente.

En segundo lugar, el término: "irregularidades", nos está indicando que existen ilícitos. En ese sentido, nos hacemos cómplices, debido a que conocimos algún tipo de ilícitos en esta comisión. Tampoco nadie niega que está la embarrada al interior del Sename, no lo vamos a negar bajo ningún punto de vista, pero debemos ser más objetivos en lo que vamos a emitir.

Por último, se dice que está descartado lo del diario electrónico El Muro, pero si es sustentado desde arriba, carece de veracidad.

Por ello, votaré en contra para que se elimine la totalidad del párrafo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Mönckeberg.

El señor **MÖNCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en el informe que aprobamos -entre las páginas 10 y 20-, describimos en detalle todas las irregularidades administrativas y algunas, incluso, eventualmente, penales respecto de once informes de la Contraloría al Sename. Por lo tanto, no estamos hablando de irregularidades es abstracto, sino que están citadas, una por una, con los informes respectivos de la Contraloría.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, no insistiré en lo mismo que usted dice, refrendando lo que habíamos señalado. Sin embargo, es bueno establecer algunos problemas como, por ejemplo, la falta de profesionalización, capacitación y ausencia total de una política de recursos humanos que permita abordar, de manera integral, los desafíos y misión propios del servicio, para no dejar los problemas abiertos como una generalidad, sin una bajada concreta a la fecha de hoy.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Qué propone diputado Rincón?

El señor **RINCÓN**.- Como hay consenso en la mantención de problemas al interior de la institución, en donde evidentemente la actual directora no los puede corregir de inmediato, dado el poco tiempo que lleva en el cargo, situación que todos coincidimos, reiterar el ejemplo respecto de que algunos de esos problemas se deben precisamente a la falta de profesionalización, capacitación y ausencia de una política de recursos humanos que permita abordar integralmente los desafíos y misión institucional, propias del servicio.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en ningún caso es un sarcasmo lo que voy a decir, pero solo quiero recordar lo que ustedes acordaron y firmaron en relación con el Capítulo VI, que habla de las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos en contra de niños, niñas y adolescentes cometidos por el Estado.

El Estado no es un abstracto, no es una entelequia, por cuanto la responsabilidad se hace efectiva respecto de personas específicas que cumplen funciones de Estado, entre las cuales están el Presidente de la República, los ministros, los subsecretarios, etcétera. Para eso existen herramientas de fiscalización de la Cámara de Diputados, como la acusación constitucional, eventuales acciones penales, nacionales, internacionales, en fin; hay muchas formas de hacer efectiva la responsabilidad.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por lo tanto, cuando se dice: ¿dónde están los ilícitos? Aquí están, ustedes mismos los señalaron.

Son los siguientes:

A) Vulneración de la Convención de los Derechos del Niño.

1. Vulneración del Derecho a la Protección por parte del Estado de los Niños Privados de su Medio Familiar.

2. Vulneración al Derecho de la Salud.

3. Vulneración a la Vida.

4. Vulneración de Derechos a la Protección Contra los Malos Tratos.

5. Vulneración del derecho a la no discriminación.

Esta es la lista de los ilícitos; no tenemos que hacer un catálogo nuevo, porque la descripción se hizo. De tal manera que no veo la dificultad para hacer efectiva la responsabilidad de personas con nombre y apellido.

¡Por Dios! Esa fue la tarea que nos dieron; esa es la responsabilidad que debemos asumir. Sin embargo, ha sido materia de discusión si se incorporan o no los nombres. No hablo de nadie en particular.

Insisto, ha sido materia de discusión.

El señor **ARRIAGADA**.- A estas alturas da lo mismo.

El señor **SAFFIRIO**.- Claro. Si se me permite, quiero decir que cuando uno litigaba en procesos civiles, ciertos abogados tenían una práctica, quienes decían: "El abogado de la contraparte es un ignorante.". ¿Qué pasaba? La contraparte presentaba un escrito al juez en el que solicitaba que se eliminara del escrito de su contraparte la expresión ignorante -segunda vez que se mencionaba-. Después, el juez dictaba una resolución, en la cual ordenaba eliminar la expresión "ignorante" y por tercera vez se utilizaba la palabra. Luego, la parte afectada por la eliminación apelaba: pedía reposición y apelación en subsidio. Es decir, a lo menos en los tribunales en quince oportunidades la expresión ignorante se repetía.

Yo vengo escuchando desde hace un par de sesiones la necesidad de eliminar los nombres de Marcela Labraña, la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

exministra Blanco y el exministro Gómez, es decir, estamos haciendo exactamente lo mismo.

¿Qué sentido tiene eliminar los nombres, si el país ya los conoce!

El señor **ROCAFULL**.- Disculpe diputado Saffirio, pero ahí estamos exculpando a otras personas que ocuparon los mismos cargos.

El señor **SAFFIRIO**.- No necesariamente.

El señor **ROCAFULL**.- No estamos eliminando el nombre de Solange Huerta.

El señor **SAFFIRIO**.- Lo que estamos haciendo es circunscribirnos al mandato de la Comisión y por eso no se retrotraen.

Sí podríamos nombrar eternamente hacia atrás, hasta el infinito.

Lo que ocurre es que tenemos un mandato que tiene un período definido. La obligación comienza con el informe de la Comisión Sename I y termina cuando partimos con la Comisión Sename II.

Creo que nos estamos enredando de más.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

Hay varias propuestas: la primera, es el texto que he propuesto; luego, se propone eliminar el cuoteo; después la propuesta original y, por último, la que se refiere a ciertas cuestiones formales de redacción en el sentido de irregularidades y problemas que planteó el diputado Nicolás Monckeberg, si no me equivoco.

Señores diputados, partamos por la propuesta que he hecho para eliminar la expresión "cuoteo político". Queda de la siguiente manera: Es del caso señalar que, a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del servicio la actual directora del Sename, Solange Huerta, las irregularidades persisten y la posibilidad de que esta pueda poner fin y dejar atrás años de malas prácticas en el servicio parece algo imposible, ya que su actuar en esta materia no ha sido suficientemente riguroso. Sin la expresión "cuoteo político" en esta primera versión.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, vi las páginas donde está el cuadro sobre las observaciones de la Contraloría, que tiene que ver con pagos a los Organismos Colaboradores Sename (OCAS) que no fueron supervisados bien, aunque de todas maneras la supervisión es responsabilidad del servicio.

Desconozco si aquellas observaciones tuvieron respuesta, porque usualmente lo que hace Contraloría, es decir: "Mire, usted tiene que arreglar esto; esto no está bien hecho.". Y luego, ¿qué hace el servicio o la municipalidad, dependiendo del organismo público supervisado? Corrige.

Por lo tanto, mi pregunta es si eso se corrigió o se está corrigiendo, porque se vincula con las últimas observaciones y no sabemos si el servicio se hizo cargo del particular.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Diputada, entiendo que no tenemos la respuesta.

Corresponde votar la primera propuesta, sin incluir la expresión "cuoteo político". Luego, votamos la propuesta del diputado Nicolás Monckeberg y de esta manera, hasta que lleguemos a la definición.

En votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Claudio Arriagada, su voto.

El señor **ARRIAGADA**.- En contra, con o sin cuoteo político.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Maya Fernández, su voto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Marcela Hernando, su voto.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- En contra. Voy a decir que esta es la única parte de todo el informe, en la cual hacemos referencia que en el Sename existe cuoteo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

político y, por tanto, me parece absolutamente inexcusable que en el informe no se haga mención a ese problema.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Felipe Ward, su voto.

El señor **WARD**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- A favor de la propuesta del señor Presidente de eliminar.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- A favor de eliminar la frase.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat, su voto.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Marisol Turres, su voto.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Camila Vallejo, su voto.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Rechazada.**

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, retiro mi propuesta, porque solo era un cambio de redacción a la suya.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Hay una propuesta del diputado Ricardo Rincón.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No, porque la propuesta se refería a sacar el cuoteo político.

El señor **RINCÓN**.- No, señor Presidente, porque además incorporé una parte respecto de la problemática.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, ¿puede leer el texto respectivo?

El señor **RINCÓN**.- A continuación de la frase "irregularidades y problemas persisten,"... Aquí, agrego: "...a saber, falta de profesionalización y capacitación, y ausencia total de una política de recursos humanos que permita abordar integralmente los desafíos y misión propia del servicio...".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, quiero hacer un alcance respecto de lo que ha mencionado el diputado Saffirio en el sentido de que la comisión investiga desde que se constituye la comisión, a contar de esa fecha se hace la revisión desde que se pidiera el informe a la comisión anterior.

El señor **SAFFIRIO**.- Respecto de los acuerdos de la comisión anterior.

El señor **ROCAFULL**.- La comisión se constituyó el 14 de junio y Solange Huerta asumió el 16 de junio. Entonces, no debiera estar en el proceso de incumplimiento de esas propuestas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señores diputados, corresponde votar la propuesta del diputado Ricardo Rincón.

Tiene la palabra el señor Secretario para leer el texto completo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, queda de la siguiente manera: "Es del caso señalar que, a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del servicio la actual directora del Sename, Solange Huerta, las irregularidades y problemas persisten, a saber, falta de profesionalización y capacitación, y ausencia total de una política de recursos humanos que permita abordar

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

integralmente los desafíos y misión propias del servicio.”

El señor **RINCÓN**.- Hay que dejar en claro que eso está vinculado con problemas y no con irregularidades.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Y en lo referido al cuoteo no hay nada.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A modo de comentario, y solo porque el diputado Monckeberg insiste en el tema del cuoteo. A mí no me consta, pero se dice que partió hace mucho tiempo. Independientemente de aquello, hubo un periodo de cuatro años del gobierno de Sebastián Piñera, tiempo en el que eso se pudo haber corregido, pero no se hizo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Eso no está en discusión.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Estamos hablando de cuoteo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pero nadie está discutiendo eso. Estamos hablando del periodo de la Comisión. En el fondo, lo que usted sin querer está diciendo es que no hay cuoteo cuando lo saca del informe.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Había cuoteo, pero no dice desde cuándo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Todo esto es antiguo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura al texto final de la propuesta del diputado Rincón.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- El texto señala: “Es del caso señalar que a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del Servicio la actual Directora del Sename, Solange Huerta, las irregularidades y problemas persisten, a saber, falta de profesionalización y capacitación y ausencia total de una política de recursos humanos que permita abordar integralmente los desafíos y misión propia del Servicio”.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación la propuesta del diputado Ricardo Rincón.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Ward.

El señor **WARD**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Rincón.

El señor **RINCÓN**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- El señor Urrutia no está presente.

Señora Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente.

El señor **FARÍAS**.- A favor.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Rechazada.**

Por lo tanto, la propuesta que hay que someter a votación es la del texto original, que señala: "Es del caso señalar que a pesar del poco tiempo que lleva a cargo del Servicio la actual directora del Sename, Solange Huerta, las irregularidades persisten y la posibilidad que esta pusiera fin al cuoteo político y al

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

secuestro del Servicio de la acción de los partidos parece algo imposible. De hecho, a pesar de la disconformidad que mostró con la forma como se dispuso la inversión de los recursos que se destinaron al Sename para el presente año, su acción no ha sido lo suficientemente rigurosa como para dejar atrás años de malas prácticas en el Servicio”.

En votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Abstención.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A favor. Me reservo la posibilidad de hacer un punto de Reglamento inmediatamente después de la votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Ward.

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- El señor Rincón no está presente.

Señor Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- El señor Urrutia no está presente.

Señora Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Abstención.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente.

El señor **FARÍAS**.- Abstención.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Rechazada.**

Por lo tanto, queda fuera del informe.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, se dio exactamente lo que habíamos anticipado en la sesión anterior. En mi opinión, dado que estamos votando en forma antirreglamentaria los informes de comisiones investigadoras, por cuanto se deben votar en conjunto y no por párrafo, lo que aquí ocurrió es muy simple. Como ninguna propuesta de redacción alcanzó la votación mayoritaria, la conclusión es que se pretende no mencionar nada en el informe respecto de la actual autoridad en la Dirección del Sename.

O sea, si alguien quería poner una gradualidad o algo más sutil o más grave, lo concreto es que por no haberse alcanzado el *quorum* requerido no hay nada.

Para mí eso hace que automáticamente vote en contra del informe completo, porque no puedo avalar un informe que ni siquiera menciona una línea respecto de las actuales autoridades del Sename.

Entonces, cuando la semana pasada manifesté que esta forma de votar podía llevarnos a que después de haber votado algo, por el hecho de incorporar un párrafo que era importante, pero diametralmente distinto a lo que pienso, o por eliminarlo, eso podía cambiar toda la votación del informe, lo que ahora ocurrió.

A mi juicio, de ahora en adelante este informe no representa la realidad ni de la Comisión Investigadora ni del Sename, porque ni siquiera menciona en alguna parte ni juzga la actuación de la actual directora del Sename.

Eso es justamente lo que yo buscaba evitar cuando hice la advertencia la semana pasada.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

A continuación, leeré la propuesta de cambio al texto original -página 5-, que establece lo siguiente: Agregando que "nosotros no hemos visto ningún cambio dentro del Sename, por el contrario, el Servicio después de los años de Marcela Labraña y Hugo Herrera (quien asumió luego de Labraña en julio de 2016 y renunció después de tres meses, siendo reemplazado por Solange Huerta), no ha cambiado.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿cómo quedaría el párrafo referido al medio electrónico "El Muro"?

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Es una cita. ¿Cómo se cita a un diario!

El señor **RINCÓN**.- Pedí que eso se excluyera y se acordó hacerlo en forma unánime no sé hace cuántas sesiones.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Efectivamente, tal como lo señalan los colegas, el texto que acabo de leer corresponde a una cita que fue borrada, por lo tanto, no cuenta. Así es que, sigamos adelante con el informe.

Respecto de la propuesta N° 1, propongo una redacción distinta.

Leeré el reemplazo de la propuesta N° 1:

"Reconocimiento oficial del Estado de Chile a través del jefe de Estado; el Presidente del Senado; el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Corte Suprema, por la responsabilidad que le cabe a cada uno en las graves y sistemáticas vulneraciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del SENAME y organismos colaboradores, mediante un acto de perdón hacia las víctimas y a la ciudadanía."

Ese es el cambio que se propone para la propuesta N° 1 original del texto del informe.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Ofrezco la palabra respecto de la propuesta.

Ofrezco la palabra.

El señor **RINCÓN**.- ¿Se refiere al documento que señala "Reconocimiento oficial del Estado de Chile"?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Reitero lo que señala: "Reconocimiento oficial del Estado de Chile a través del jefe de Estado; el Presidente del Senado; el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Corte Suprema, por la responsabilidad que le cabe a cada uno en las graves y sistemáticas vulneraciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del SENAME y organismos colaboradores, mediante un acto de perdón hacia las víctimas y a la ciudadanía."

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pedimos desagregarlo porque al hablar de "internacional" se va más allá de la responsabilidad en el ámbito de nuestras propias competencias. Por eso, lo desagregamos sin discutir el texto, para tener otro alternativo. Por lo tanto, nunca se ha votado, y este sería el texto alternativo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, si bien no soy experto en la materia, me gustaría escuchar de parte del abogado el alcance que tiene para el Parlamento el que esta comisión apruebe una declaración de esta naturaleza.

Por lo pronto, me llama la atención que un conjunto de elementos que no están claros, involucren en la solicitud de perdón y de responsabilidad al Poder Judicial. Así como hay informes de la realidad carcelaria, también los hay del Ministerio de Justicia sobre la realidad infantil. Por ejemplo, está el informe evacuado en 2015 de las visitas inspectivas que la Corte Suprema ordenó hacer, después del primer informe, a los tribunales en los centros del Sename en cada uno de sus territorios. Ese informe llegó a nuestras manos.

Por lo tanto, ¿cómo puedo atribuir a un poder del Estado una obligación y una futura consecuencia, si ese tribunal no está a cargo de operar las acciones que influyen en la infancia chilena? De hecho, en algunos casos han sido ellos quienes han advertido situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Asimismo, me gustaría saber cuál es el eventual alcance que tendremos, por ejemplo, de futuras demandas al Estado. Se ha hablado de una comisión de verdad y reparación, de manera que me gustaría saber qué alcance tendría votar favorablemente esta declaración tan significativa e importante.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, les parecerá extraño lo que voy a decir, pero dentro de las instituciones que se mencionan si hay una que ha cumplido con su obligación ha sido la Cámara de Diputados. Tal vez se deba a que nosotros tenemos solo una responsabilidad en esta materia, que es la de fiscalizar. Además, disponemos de instrumentos de fiscalización muy específicos, los cuales están definidos expresamente en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y en la Constitución Política de la República: acusaciones constitucionales, interpelaciones y comisiones investigadoras, y los hemos usado todos.

Sin embargo, lo que ha ocurrido es que respecto de lo que hemos dicho en los informes de las comisiones investigadoras sobre esta materia no nos han "pescado". El Ejecutivo, que es el responsable directo de la gestión y administración de los recursos y de las instituciones del Estado que están bajo su dependencia, no ha tomado en cuenta lo que ha dicho la Cámara.

Discúlpeme, porque puede sonar arrogante, pero no siento que la Cámara de Diputados tenga que pedir perdón. Si bien la Cámara rechazó la acusación constitucional en contra del ministro de la Corte Suprema señor Héctor Carreño, ejerció su derecho: hubo una acusación constitucional, se votó en contra y cada diputado votó en conciencia.

También fue rechazada la acusación constitucional que presentamos en contra de la ministra Blanco, pero se ejerció una facultad e hicimos nuestro trabajo: cada diputado votó en conciencia.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Dos veces la Cámara de Diputados ha aprobado sendas comisiones investigadoras. Por eso estamos acá, porque hubo voluntad para reunir las firmas para solicitar, trabajar y aprobar en unanimidad el informe de la comisión 1.

Entonces, insisto, no creo que el texto dé cuenta de la realidad. No me siento negligente ni creo que la Cámara de Diputados, en su conjunto, institucionalmente, haya sido negligente. Fueron otros los órganos del Estado que actuaron de forma negligente, ni siquiera el Senado, porque no tiene facultades fiscalizadoras, así como nosotros no tenemos iniciativa legislativa en la mayoría de las materias que hemos planteado, que tienen que ver con financiamiento, mecanismos de financiamiento.

Entonces, diputado Rincón, cuando hablamos de responsabilidad del Estado, hacemos referencia a la responsabilidad del Ejecutivo, a la responsabilidad del Estado representado en el Ejecutivo, que es quien debe tomar las decisiones administrativas. No es esta Cámara, porque esta Cámara ha cumplido a cabalidad: acusaciones constitucionales, comisiones especiales, comisiones investigadoras, informes votados por unanimidad. Y al Senado no le corresponde hacer nada, porque no tiene facultades legislativas en la mayoría de los problemas ni tiene facultades fiscalizadoras.

Creo que el texto es claro, lo que entiendo es que alguien, en nombre del país, un rostro, le pida perdón a las familias de los 1.313 niños muertos por nuestras omisiones o nuestras acciones; que alguien diga: ¡por favor! que las OCAS, para las que se piden tantos recursos, son las instituciones que le mintieron al país durante décadas. Y esto no se ha dicho. Acá hay un afán por defender financieramente a las OCAS, a pesar de que son las instituciones que reciben anualmente 230 mil millones de pesos por vía de subvenciones, y que no le rinden cuenta a nadie, porque el Sename no tiene facultades para fiscalizar a nadie, ni muchos menos los 1.600 programas que en esta misma comisión entregó la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

exministra Blanco. Esta exministra reconoció que no tenían facultades, cuando orgullosa le entregó a la Mesa de esta comisión una carpeta con los 1.600 programas de intervención que se estaban ejecutando a lo largo del país. Y cuando se le pregunta cómo se fiscalizan esos recursos, nos contesta que no tienen medios para fiscalizar. ¡Nadie dice nada de las OCAS! Lo único que se dice es: pasémosle más plata. En tres puntos del acuerdo que ustedes presentaron se dice que hay que pasarles más plata, pero además nos transformamos en cobradores de la OCAS, cuando decimos que hay que pagarles lo que se les debe, por concepto del 80 bis.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, no he participado de la discusión de esta comisión, pero quiero hacer uso de la palabra en este punto porque entiendo que lo que se plantea a través de la primera redacción, que hasta donde sé no se ha votado, y luego el texto que se sustituye, es una forma de hacer un reconocimiento humano, público, a lo que ha ocurrido, y creo que respecto de esto hay consenso no solo en esta comisión sino en el país. Es un tema político, público, de debate, incluso, de campaña de los precandidatos presidenciales, tema que está bastante instalado, en parte, gracias al trabajo de esta comisión.

Sin embargo, pasar del reconocimiento de una responsabilidad humana, de una petición de disculpas, de un *mea culpa*, como país, a un texto en el que, eventualmente, como Cámara de Diputados, como comisión investigadora, se estaría asumiendo la representación de los Presidentes de Chile, de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Corte Suprema, haciendo propias expresiones que estas autoridades no van a consignar, que no van a firmar, porque son expresiones que votarán esta comisión y, eventualmente, la Sala, a través de las cuales nosotros haríamos responsables humanamente, personalmente, sin su firma, a instituciones que no tienen la representación del Estado.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces, debo compartir el fondo de ambos planteamientos, tanto del que no se ha votado como del suyo, pero creo que hay que darles una segunda vuelta para que no tengan consecuencias, más allá de las responsabilidades que tenemos como comisión investigadora y, eventualmente, abrir una puerta para acciones judiciales, que tampoco estarían pensadas dentro de las conclusiones de esta comisión, pero que podría haberlas, en caso de aprobarse el texto de cualquiera de las dos propuestas, tanto el que no está votado o como el de la otra.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Conversé con diferentes diputadas y diputados sobre esta nueva redacción, y que dice relación con lo que planteó el diputado Felipe Ward al inicio de sus palabras, que es esa necesidad que tienen la sociedad y las víctimas, en general, la primera, de pedir perdón por lo que no hicimos y, la segunda, de escuchar un reconocimiento. El punto uno del texto original centra la responsabilidad solo en una parte del Estado, en circunstancias que todos tenemos responsabilidad. Es cierto, como señala el diputado René Saffirio, que el Senado no tiene facultades fiscalizadoras, pero este es un tema de Estado y, por ende, es el Estado el que le ha fallado a los niños. Por eso, quiero consignar en este punto uno que el Estado y todos nosotros, diputadas y diputados, no nos hemos apurado, a veces no hemos votado con rapidez, nos hemos dado demasiadas vueltas y hemos retrasado nuestra responsabilidad. En el Senado, lo mismo. Tenemos testimonios de situaciones complejas ocurridas en la Corte Suprema, dentro de los tribunales, con resultados complejos. Estamos todos involucrados. Por lo tanto, mi propuesta, para el punto uno, es que se señale, de manera explícita, que todos los organismos vivos del Estado, todos los organismos reconocibles, pedimos disculpas por lo que ocurrió en el Sename. Señalar, de la misma forma, que los organismos colaboradores también son

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

responsables, porque en ellos hubo muertes y problemas de toda índole.

En votación esta primera redacción. Si no se aprueba, vamos a la original.

-Hablan varios diputados a la vez

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Hay otra propuesta?

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Solicitud -no ponemos un reconocimiento- de reconocimiento oficial por parte del Estado de Chile por las graves vulneraciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, y el perdón hacia las víctimas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Es decir, solicitarle al Estado de Chile que si quiere reconocerlo, que lo haga.

El señor **RINCÓN**.- No es lo mismo que nosotros hagamos cargos a las autoridades de cada uno de los Poderes del Estado, porque así podríamos llegar hasta el Ministerio Público.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Podría ser solicitud de reconocimiento oficial y lo que sigue?

El señor **RINCÓN**.- Por las graves vulneraciones, porque no es lo mismo "las graves" que "las graves y sistemáticas vulneraciones" porque parece un continuo permanente.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Eso es. No lo achiquemos.

El señor **RINCÓN**.- No se trata de achicarlo, la propuesta la levantamos nosotros.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pero "graves y sistemáticas" estaba en las dos propuestas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Diputado señor Rincón, lea su propuesta y, después, votamos las tres.

El señor **RINCÓN**.- Solicitud de reconocimiento oficial por parte del Estado de Chile por las graves vulneraciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, y el perdón hacia las víctimas.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Solicitar al Estado de Chile. ¿Eso quiere decir?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solicitar al Estado de Chile.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Solicitar al Estado de Chile, porque no quieren poner a la Presidenta de la República, que es la jefa de Estado.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Obviamente, Al decir "solicitar al Estado de Chile", es obvio que es la Presidenta de la República quien representa al Estado de Chile.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿No quieren nombrarla?

El señor **RINCÓN**.- No queremos particularizar en cada uno de los órganos del Estado, como viene particularizado en la otra, poder por poder.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- La propuesta del diputado Rincón es la siguiente:

"el Estado", en general, sin nombrar a ningún Poder del Estado. Eso es, una solicitud de reconocimiento.

Mi propuesta es un reconocimiento oficial del Estado, nombrando a cada uno de los Poderes del Estado, y la original es solo solicitar el reconocimiento oficial de la Presidenta de la República.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quienes levantamos la propuesta fuimos los mismos que pedimos desagregarla, porque a quienes le pedimos la redacción no interpretaron su mandato. Nosotros la presentamos y pedimos desagregarla. Por eso estamos haciendo un texto de reemplazo.

¿Cómo vamos a votar nuestra misma propuesta?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, los tres párrafos que usted propone -para que no nos equivoquemos- son los siguientes:

"Solicitar a..."; en un caso va a ser a la Presidenta de la República, en otro al Estado de Chile y el otro a estas cuatro autoridades que están aquí. Estamos hablando de lo mismo, que es "Solicitar a...".

La señora **SABAT** (doña Marcela).- No, reconocimiento.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Es que es lo mismo. Estamos solicitando que haga un reconocimiento; ¿quién? Ahí tenemos la diferencia, pero redactémoslo así: Solicitar a la Presidenta de la República, o al Estado, o a estas autoridades que hagan un reconocimiento. ¿Eso es?

Varios señores **DIPUTADOS**.- Al Estado de Chile.

El señor **RINCÓN**.- El punto es el decálogo y la redacción.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- El punto es a quién se le solicita.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ahí tenemos una diferencia.

El diputado Rincón ha señalado, con el diputado Rocafull, que retiran la original, queda fuera.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Ya, yo se la repongo.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Yo quiero votarla también, señor Presidente.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Yo también. Haga la mía, si quiere.

El señor **RINCÓN**.- Bueno, vótenla.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Entonces votamos.

El señor **RINCÓN**.- Nosotros la habíamos propuesto y le habíamos agregado...

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Vamos a votar la propuesta del diputado Rincón, cual es solicitar "sin poner a cada uno". La segunda sería la mía, que es "poner a cada uno", y sacamos..., y la tercera es la uno.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Cuál va a votar primero?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Vamos a dar lectura a la del diputado Rincón, que sería la que definiríamos.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- La propuesta del diputado Rincón sería la siguiente:

Solicitar al Estado de Chile el reconocimiento oficial de las graves vulneraciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, y el perdón a las víctimas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **RINCÓN**.- Sí, y el perdón hacia las víctimas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Y a la ciudadanía?

El señor **SAFFIRIO**.- Perdón, es que las víctimas y los familiares, ¿y qué pasa con los muertos?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Víctimas de la ciudadanía?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Hacia las víctimas y los familiares.

Varios señores **DIPUTADOS**.- Y sus familiares; víctimas y sus familiares.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Víctimas, familiares y la ciudadanía.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- ¿Víctimas y sus familiares?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Y la ciudadanía.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

En votación la propuesta del diputado Rincón.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- La propuesta del señor Rincón es la siguiente:

Solicitar al Estado de Chile reconocimiento oficial por las graves vulneraciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, y el perdón hacia las víctimas y sus familiares.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Arriagada, su voto.

El señor **ARRIAGADA**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Maya Fernández, su voto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando, su voto.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Felipe Ward, su voto.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat, su voto.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marisol Turres, su voto.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Camila Vallejo, su voto.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Resultado de la votación.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Aprobado.**

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito que quede constancia de que la razón de votar en contra tiene que ver con que no se menciona el nombre de la actual Presidenta de la República.

Hay 1.313 muertes durante un período de diez años, en siete de los cuales ha ejercido esa función.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Saffirio.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La propuesta N° 7, del diputado Rincón, página 7, es la síntesis. Darle urgencia suma al proyecto de adopción, iniciado en moción, boletín 9959-18, reemplazando el original, que es poner urgencia suma al proyecto que establece la reforma integral al sistema de adopción.

En este caso, se solicita darle urgencia al proyecto de adopción, iniciado en moción, es decir, cambiar uno por otro. Asimismo, agregar al proyecto el recuento de las iniciativas legales que se hace en las conclusiones.

Las conclusiones señalarán algunas de las iniciativas legales que han tenido origen en la moción parlamentaria que no han tenido movimiento.

Tiene la palabra, diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, cuando hicimos la propuesta con el equipo de trabajo, nos referíamos a nuestra moción, y esa no se especificó. Entonces, cuando se acordó desagregar textos para votar, pedimos esa desagregación y pusimos el texto de reemplazo en tiempo y forma.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación la propuesta del diputado Rincón, que sería lo que ya he señalado, esto es darle urgencia suma al proyecto de adopción iniciado en la moción que entiendo encabeza él mismo, y agregar el proyecto de recuento de iniciativas legales, etcétera. El original es ponerle urgencia al proyecto que ya existe, de reforma integral, es decir, seguir con ese proyecto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, ¿se le pondría urgencia a los dos proyectos?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No, reemplazar uno por el otro.

El señor **RINCÓN**.- En el equipo de trabajo que se armó, manifestamos este boletín y, por error, se colocó el otro. Es nuestra propuesta con un boletín errado, razón por la cual había que desagregar; a tiempo desagregamos y manifestamos cómo tenía que corregirse. Por lo tanto, es nuestra propuesta desde un origen.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- El original dice lo siguiente:

N° 7: Proponer urgencia suma al proyecto de ley que establece una reforma integral al sistema de adopción en Chile, boletín N° 9119-18, basado en la iniciativa original que fue elaborada en conjunto con la sociedad civil especializada en la materia, etcétera.

La propuesta del diputado Rincón dice lo siguiente:

Sacar la propuesta N° 7 -que acabo de leer- y cambiarla por: Darle urgencia suma al proyecto de adopción iniciado en moción, boletín N° 9959-18.

En votación la propuesta de sacar la propuesta N° 7 y colocar, con urgencia suma, la que corresponde al boletín N° 9959-18.

En votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, en votación la propuesta del señor Rincón, en reemplazo de esta propuesta.

Diputado Claudio Arriagada, su voto.

El señor **ARRIAGADA**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Maya Fernández, su voto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando, su voto.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Felipe Ward, su voto.

El señor **WARD**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- A favor.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat, su voto.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marisol Turres, su voto.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Camila Vallejo, su voto.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Resultado de la votación:

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Rechazada por no haber obtenido la mayoría requerida.

Corresponde votar la propuesta original N° 7.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, la propuesta original es mía al grupo trabajo y jamás indiqué este boletín, siempre señalé el otro. Si de algo me han escuchado hablar durante años es sobre la susceptibilidad de adopción.

Entonces, si yo en tiempo y forma señalo el error de quienes, en el equipo de trabajo -sea mi asesora, el resto o todos-, no han recogido el boletín que he mocionado -insisto, no es que se me haya ocurrido lo he mocionado en el Congreso-, ¿cómo se va a votar una propuesta mía en contra, cuando mi propuesta es la otra? Eso ya es el paroxismo de una comisión investigadora.

Ahora bien, si a los colegas de la derecha o a usted no les gusta la susceptibilidad de adopción, vétenla en

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

contra, pero no me impongan a mí, quien soy quien levanta una propuesta, una distinta a la que he hecho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Diputado Rincón, primero, quiero dejar claro que fue rechazada la propuesta N° 7, la original.

Respecto de esta otra propuesta, mi asesora me señala que, en el trabajo de conversación que se hizo con algunos diputados, llegamos a este consenso.

Por lo tanto, pongo este texto a consideración de la comisión. Si lo rechaza, nos quedamos sin la propuesta N° 7. Este fue un texto donde logramos algún consenso con algunas diputadas y diputados para proponerlo. Por eso, lo establecemos como parte del informe.

Voy a leer el texto. Lo que establece el texto, que acabamos de rechazar, es dar urgencia a un proyecto iniciado en moción.

Ahora lo que establece la propuesta N° 7, que procederemos a votar, es que se dé urgencia a la reforma que hoy ya está dentro de la Comisión de Familia y Adulto Mayor -incluso, la está discutiendo- y que el Ejecutivo dé urgencia a ese proyecto. Eso está diciendo la propuesta N° 7 original y eso está en votación.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿por qué no pide urgencia para los dos proyectos?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Porque fue rechazado el otro, querido colega.

El señor **RINCÓN**.- Querido colega, por unanimidad la comisión lo puede hacer perfectamente. Si es unánime.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, pero no voy a dar la unanimidad, porque no estoy de acuerdo con su proyecto finalmente. Sin embargo, estoy de acuerdo con la otra propuesta que señala que el Ejecutivo debe dar urgencia al proyecto que hoy trabajamos en adopción, porque si no lo hacemos puede ser que quede a la deriva. Ese es el fondo de la propuesta.

En votación la propuesta original N° 7.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Claudio Arriagada, su voto.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **ARRIAGADA**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Maya Fernández, su voto.

El señor **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando, su voto.

El señor **HERNANDO** (doña Marcela).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Felipe Ward, su voto.

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- Me abstengo, para ser consecuente.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat, su voto.

El señor **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marisol Turres, su voto.

El señor **TURRES** (doña Marisol).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Camila Vallejo, su voto.

El señor **VALLEJO** (doña Camila).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Aprobada.**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Corresponde votar las propuestas -página N° 8, donde está con amarillo-, del diputado Claudio Arriagada.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, supongo que no habrá obstáculo de la comisión para quede en el recuento que existe en otra parte sobre iniciativas legales, dado que esta es una iniciativa legal, no se puede desconocer, no se la va a mencionar tampoco.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- No está mencionada.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, no puedo creer eso del colega Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Yo no hice el informe, pero ya no está.

El señor **RINCÓN**.- Por eso mismo -repito-, en tiempo y forma, cuando se presentó el informe planteé ese punto. Si usted difiere de mí está en su derecho, pero no en el hecho de que no haya planteado el punto. Una, es la moción y, otra, es la incorporación en el decálogo de mociones que no han tenido movimiento, que no es sino una constatación de mociones presentadas. Ahora, si quieren pueden anotar eso.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No veo que haya problema en agregar eso en el recuento, porque no es una definición. No hay problema en ello.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, exactamente; por eso solicito que se apruebe.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿El recuento son los antecedentes que se tuvieron a la vista? ¿Es eso?

El señor **RINCÓN**.- Sobre las mociones que se han presentado y que no han tenido movimiento.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, la propuesta dice N° 12, dice:

"Propuesta N° 12. Reformar la ley N° 20032 que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención".

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero hacer un punto de fondo, porque entiendo perfectamente que está arriba de la mesa, como discusión el modelo de continuidad del Servicio Nacional de Menores (Sename) con Organismos Colaboradores Acreditados del Sename (OCAS) o sin estos, con OCAS buenos y eliminando los malos o con puros organismos estatales.

Sin embargo, lo que no está en discusión es que eso no puede ser en forma repentina ni inmediata y mientras no tengamos un lugar para atender a los menores que hoy lo hacen en los OCAS, es evidente que los organismos colaboradores deben tener más recursos para atender bien a los niños, con mejor fiscalización y asociado a resultados. De lo contrario, es decir que quiero que se acaben los OCAS, pero como no tengo dónde dejar a los niños, prefiero que sigan los malos y con pocos recursos. Me parece que es el peor de los mundos.

Mientras no se establezca un nuevo modelo residencial para el Sename uno debe fiscalizar mucho más a los OCAS y que los recursos que se destinen ahora, incluso aumentados, estén siempre vinculados a resultados; de lo contrario, insisto, es dejar a los niños en el peor de los escenarios. Por eso, en el texto original pusimos: aumentando considerablemente la subvención que reciben los organismos colaboradores acreditados por Sename, asociados a resultados e impactos. Está bien eliminémosla, pero mientras no lo hacemos no podemos dejar a los OCAS en la situación paupérrima que se encuentran.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, quiero precisar el alcance de lo que aparece como una propuesta mía de los puntos 12, 13 y 19, porque en todas mis intervenciones, incluso, en las etapas anteriores a la comisión investigadora, he señalado la importancia de los recursos que el Estado destina a la infancia en Chile, que para este caso todos sabemos que gasta alrededor del 80 por ciento de lo que el Estado le entrega, y que tal

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

como lo señalaran acá, en las declaraciones de la ex ministra de Justicia, señora Javiera Blanco, no habría fórmulas de fiscalización, de control y de evaluación.

Entonces, la consulta que le hice a un organismo colaborador es cómo se compone la estructura profesional de trabajadores del organismo colaborador; cuántas horas destinan a neurólogos, a psiquiatras, a especialistas. Esa información no nos llegó; por lo tanto, comparto plenamente que cualquier posibilidad de aumento de lo que hoy destina el Estado a los organismos colaboradores tiene que estar asociado a un estándar que tenemos que definir entre el Sename y el Ministerio de Justicia; una dotación proporcional entre el número de trabajadores de trato directo con los niños, al número de profesionales necesarios.

Cuando uno se mete en el tema de las muertes -y ahí hemos sido poco precisos, y más bien la tentación ha sido espectacular en el tema- desde los "niños" de 70 años que mueren en el Pequeño Cottolengo, porque fueron personas con problemas limítrofes severos, que fueron dejados ahí a los tres años; a los 18 años, cuando tienen que egresar no hay nadie que los reciba, y mueren definitivamente en esos lugares. Desde los niños con patologías psiquiátricas con tentación de suicidio hasta los niños que tienen trastornos emocionales o de otro carácter requieren respuesta de profesionales, lo que nunca ha estado claro en las categorías de las OCAS.

Es más, recordemos que cuando fue la ministra de Salud a informarnos del inicio de la etapa de diagnóstico, felizmente después hemos podido hacer seguimiento a niños que han sido gradual y paulatinamente, de acuerdo con las posibilidades, derivados a la atención de salud mental, cuestión que no ocurría hasta ese momento.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar claro que no tengo ningún problema en discutir cuánto va a gastar el Estado chileno en cada niño, ya sea en un organismo privado o en un organismo estatal, pero es necesario

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

saber cómo se controla eso, cómo se evalúa y cuáles son los estándares que vamos a exigir.

¿Puede ser serio un organismo gubernamental que tiene la trilogía de un asistente social, un psicólogo y un terapeuta?

¿Es eso suficiente? ¿Vamos a aumentar los recursos para que no exista la necesidad de otros profesionales? Creo que en este punto hay que ser bastante claro, compartiendo lo que señala el diputado Nicolás Monckeberg. Hay que discutir cuánto es el monto que el Estado está dispuesto a invertir, en función de lo que se necesita, pero también de lo que se exige.

Hoy hay distintas categorías de organismos colaboradores; aquellos que tienen una planta mínima de profesionales; y hay otras que carecen absolutamente de ellos. Entonces, no puede ser un aumento por cualquier cosa.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- La ley N° 20.032 tiene que ver con todo el sistema de subvenciones, etcétera, y nosotros estamos pidiendo que se reforme esa ley. Entonces, hasta que no tengamos una propuesta de ley o de reforma del Sename más clara creo que no correspondería solicitar aumentar considerablemente la subvención a los organismos colaboradores.

Creo que deberíamos seguir como estamos hasta el momento, hasta que venga esta reforma, que debería ser urgente, y ahí establecer cómo van a ser financiados unos u otros.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, lo que pasa es que dentro del mismo texto hay una contradicción, porque parte pidiendo reformar la ley N° 20.032.

Ahora, ¿Por qué se tiene que reformar esta ley? Porque obviamente no ha dado el resultado previsto cuando se dictó.

¿Qué es la ley N° 20.032? Es el mecanismo a través del cual el Estado o el fisco financia y distribuye los recursos al Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En la misma propuesta se dice en qué consiste la reforma que estamos pidiendo. La reforma que estamos pidiendo consiste en aumentar considerablemente la subvención que reciben los organismos colaboradores.

Es decir, por un lado estamos diciendo que es necesario reformar, porque se entiende que no ha funcionado bien, y por otro lado le estamos pidiendo al Estado que aumente la subvención de quienes administran el 96,3 por ciento del número de niños que son atendidos por subvención del Sename.

El señor **ARRIAGADA**.- Y que se pague la deuda relacionada con el artículo 80 bis.

El señor **SAFFIRIO**.- Sí, pero eso es algo que ya mencionamos.

Esto es absolutamente contradictorio. El texto es contradictorio, pero además el sentido de la Comisión, de buscar responsabilidades políticas frente a vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, que han ocurrido dentro de las OCAS.

Por lo tanto, es irracional pedir que se le aumenten los recursos, cuando son las que han fracasado y las que han mentido. Esto no resiste ni el menor análisis.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero insistir en un punto. Aquí hay una situación inmediata y una situación mediata.

Es evidente que todo el proceso de modernización del Sename, y también la modificación a la ley N° 20.032, van a marcar cómo vamos a seguir operando. El problema es que esto lo venimos escuchando por lo menos hace cuatro años.

Recordemos que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera presentó un proyecto de modernización del Sename, que fue congelado, y que recién ahora lo estamos discutiendo nuevamente.

Además, debemos recordar que el tema de fondo no va a ser solamente cómo funcionan las OCAS. Probablemente, si hacemos un análisis serio vamos a encontrar que unas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

funcionan muy bien y otras funcionan muy mal, pero respecto de todas aquellas que funcionan muy mal inmediatamente vamos a tener que concluir que en parte funcionan mal porque no las fiscalizaron bien, porque es evidente que la falta de fiscalización adecuada del Sename ha permitido que algunas funcionen pésimo.

Esa es otra discusión. La pregunta mía es que mientras aquello no ocurra, ¿queremos que el Sename quede tal cual? ¿Queremos una suerte como decir, mire, vamos a castigar a los niños que están en las OCAS, que son el 80 por ciento, y no le vamos a dar la subvención digna que requieren mientras los gobiernos o los diputados o los senadores se tomen todo el tiempo para modificar estas leyes?

Creo que no. Creo que esta Comisión Investigadora tiene todo el derecho a decir que vamos a fiscalizar o exigimos una fiscalización al detalle de cómo se están gastando las platas.

Además, cuando se pase esa fiscalización vamos a pedir que se aumente la subvención para que los niños no tengan que pagar las culpas del mal sistema.

Decir, sabe que más, dejemos las cosas como están, es obviamente castigar a los niños.

Acordémonos que la pequeña Lisette no murió en una OCA particular, sino que en un organismo dependiente directo del Sename.

Con ese argumento yo también podría decir: sabe qué más, congelemos todas las platas que se le pasan a los organismos de administración directa del Sename para que no sigamos viendo eso. Decirlo sería completamente populista e irresponsable.

Por eso, sugiero en el número 12 poner lo siguiente: Reformar la ley N° 20.032, que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención.

Ahí le agregaría, acogiendo en parte el punto planteado por el diputado René Saffirio: Y mientras esta ley no entre en vigencia, proponemos aumentar la subvención a

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

los organismos colaboradores, intensificando la fiscalización por su correcto uso.

En el fondo, lo que estoy diciendo es que mientras la ley no se cambie, no podemos dejar a los niños en las paupérrimas condiciones como hoy están, y tampoco sin fiscalizar adecuadamente.

Entonces, después de subvención, y mientras no entre en vigencia este proyecto de ley, proponemos aumentar la subvención que se les asigne, intensificando la fiscalización a su correcto uso.

Eso es lo que propongo, porque lo otro me parece que es hacerles pagar a ellos las consecuencias de una mala administración.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Vamos a someter a votación la propuesta del diputado Nicolás Monckeberg y mi propuesta, que es dejar hasta la palabra subvención. Reformar la ley N° 20.032, que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención.

O sea, pedimos reformar la ley, sin poner intensificando la fiscalización.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿y lo que dice relación con regularizar el pago por parte del Sename a los organismos colaboradores?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Eso está después.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, comparto lo que han planteado usted y los diputados Saffirio y Arriagada, porque, además, hay un punto que me señaló el diputado Nicolás Monckeberg respecto de que algunos han funcionado muy bien y otros mal. Debemos tener una acreditación que separe a los que tiene buen funcionamiento de los que no lo tienen, porque finalmente vamos a aumentar a todos. Entonces, primero necesitamos acreditar qué organismos han tenido un correcto funcionamiento versus aquellos que han fallado.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Mientras tanto los dejamos como están?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Creo que hay que hacer de manera urgente la modificación a la ley de subvenciones, porque, además, es un tema que planteamos a lo largo de toda la comisión y que ha salido reiteradamente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, comparto el párrafo hasta la palabra "subvención,". Propongo un complemento después de la palabra "subvención," que diga: "asociándolo a resultados e impactos concretos y estableciendo un sistema de fiscalización riguroso y permanente de dichos recursos.".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en relación con la solicitud de discusión separada de las propuestas números 12, 13 y 19, cuando un organismo colaborador recibe hoy la subvención, el Estado no tiene un control de cuánto destina, por ejemplo, a alimentación, a personal, al tipo de personal, a infraestructura. No olvidemos que el reforzamiento de apoyo a la infraestructura de los organismos colaboradores lo ha hecho el Estado en los últimos años. Por lo tanto, no existe un protocolo de procedimiento para saber cuánto de lo que el Estado destina como subvención tiene que ser para alimentación, vestuario, condiciones de habitabilidad y resolver problemas de derecho laboral.

Ahí nos metemos en el tema del famoso empozamiento. La Contraloría descubrió cuantiosas sumas de dinero y la explicación que se nos dio fue que tenían que ver con futuras jubilaciones y posnatales, es decir, con materias que están muy bien desde el punto de vista del derecho laboral. Sin embargo, ¿por qué esos recursos, que tienen que estar con porcentajes claramente establecidos para los menores terminan siendo destinados mayoritariamente a resolver problemas de derecho laboral? Entonces, en esa parte comparto plenamente su propuesta y no tengo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

inconvenientes con el agregado que hizo el diputado Rincón.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien, vamos a proceder a votar la propuesta que yo realicé, anexando la propuesta del diputado Rincón. Propongo votar las dos propuestas refundidas en una sola.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, ¿cuáles son?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Lo que vamos a votar quedaría de la siguiente forma: "Reformar la ley N° 20.032 que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención, asociándolo a resultados e impactos concretos y estableciendo un sistema de fiscalización permanente y riguroso de dichos recursos.".

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, agregaría dos cosas. Primero, después de la palabra "subvención" agregaría "y eventual aumento, al menos".

Me preocupa que esta comisión quede rechazando el aumento de subvenciones que anunció la Presidenta de la República en el presupuesto pasado y que, probablemente, vamos a pelear en el próximo presupuesto.

El señor **ARRIAGADA**.- Tal vez, eso lo podemos resolver en la propuesta N° 19.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Da lo mismo dónde, pero no quiero que quede la impresión de que queremos que los hogares queden a medio morir saltando.

Lo segundo es cuando habla del sistema de fiscalización. Deberíamos poner la frase "un mejor sistema de fiscalización", porque hoy existe un sistema de fiscalización, pero funciona mal.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Estaríamos de acuerdo con incluir la frase "mejor sistema de fiscalización"?

Varios señores **DIPUTADOS**.- Sí.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ahora, yo no estoy de acuerdo con la frase "y eventual aumento".

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **ARRIAGADA**.- Eso puede ir en el número 19.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, estoy abierto a que se ponga en cualquier lugar, pero si hoy el Estado es incapaz de atender a todos los niños del Sename -eso lo sabemos-, es obvio que mientras le pida a un tercero que lo haga es nuestra obligación que a ese tercero lo atiendan bien, y si la subvención no alcanza para la mitad del mes, es obvio que, gastando bien esa plata, tenemos que pelear para que le aumente la plata. No quiero que aparezcamos que estamos en contra de eso.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Nicolás Monckeberg, sucede que la propuesta tiene que ver con las falencias que se han demostrado a través de la aplicación de una ley que necesita ser reformada.

Ahora, hoy no tenemos la capacidad para que el sector público lo haga todo y se va a tener que recurrir al sector privado. Además, tiene que haber, con más seriedad y cuidado, mayores recursos, lo cual no necesariamente tiene que estar establecido en este punto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, da lo mismo dónde vaya.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, a mi juicio, la inquietud del diputado Monckeberg tiene que ser abordada en el número 19, como señaló el colega Arriagada, pues ese número dice relación precisamente con su inquietud.

Aquí estamos en lo genérico del régimen de subvención, y por eso hemos establecido una frase de complemento genérica cuando decimos: "asociándolo a resultados e impactos concretos y estableciendo un sistema de fiscalización...", porque hoy el sistema de fiscalización no existe. Entonces, lo otro, de una u otra forma, lo podemos abordar en el número 19 con más objetividad, a propósito de los recursos y no del régimen.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me parece excelente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Entonces, ese punto lo vamos a abordar en el número 19.

A continuación, corresponde votar el número 12, en los términos propuestos por el diputado Rincón y con la agregación de la frase "mejor sistema de fiscalización".

¿Habría acuerdo para aprobarlo por unanimidad?

No hay acuerdo.

En votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Abstención.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Están pareados los diputados Marisol Turres, Ignacio Urrutia y Camila Vallejo.

Señor Presidente, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

-Efectuada la votación, en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Aprobado.**

A continuación vamos a analizar el número 13, cuya propuesta original dice: "Dar prioridad de pago por parte del Sename a los organismos colaboradores de acreditación de la deuda emanada de los servicios prestados a los niños, niñas y adolescentes por el artículo 80 bis de la ley de Tribunales de Familia.".

La propuesta de cambio es la siguiente: "regularizar el pago por parte del Sename a los organismos colaboradores de acreditación de la deuda emanada de los servicios prestados a niños, niñas y adolescentes por el artículo 80 bis, de la ley de tribunales de familia.".

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, solicité la vista separada del artículo, porque a lo largo de todas las comisiones investigadoras se ha ido estableciendo que hay una tendencia a institucionalizar a los niños que están en situación de precariedad. Se ha dicho abiertamente en estas Comisiones, y por todas las investigaciones y documentos, que muchas veces terminan encerrados por situación de pobreza, y estos peritos que trabajan con los tribunales de familia han insinuado -no hago mía esa insinuación- pero sí se ha señalado por parte de familiares, que sería un tema de investigación, que ellos tienen vinculación con organismos colaboradores. Son profesionales que han trabajado en organismos colaboradores, y la tendencia creciente ha sido que los niños permanezcan institucionalizados, tal como ocurrió en otros temas del gasto público, como con la ATE (Asistencia Técnica Educativa) en educación, el

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

uso de la ley SEP, por ejemplo. No había un registro nacional de ATE y, lo que es peor, no había un protocolo que estableciera exigencias de cómo se compone un ATE.

Tampoco existe un registro de peritos, que certifique la calidad de los peritos. Consideremos que el perito es quien le envía el informe al juez de Familia para que este resuelva qué hacer finalmente con el menor, si lo interna o se lo entrega a algún adulto responsable, que pueda responder por su vida.

Es un tema delicado. Por lo tanto, mal podría concurrir a apoyar que se pague la deuda, que es millonaria, a personas que no sabemos de dónde provienen -estos famosos peritos-; no sabemos quién los califica para decir si tal o cual niño debe estar en una institución, o si debe volver con una familia o con cualquier adulto responsable que responda por su vida.

Entonces, el tema es muy delicado.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- La propuesta 13 original dice: dar prioridad de pago. Y lo que se está solicitando es regularizar el pago por parte del Sename de algo, en lo que podemos estar de acuerdo o no. Repito, lo que se está pidiendo es que se regularice el pago, porque es un tema legal. Esa es la propuesta.

En votación la propuesta para cambiar la expresión "prioridad" por "regularizar".

En votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Claudio Arriagada, su voto.

El señor **ARRIAGADA**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Maya Fernández, su voto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

Tengo una duda, no hablamos del mandato de la Comisión.

Entonces, mi pregunta es, porque esto tiene que ver con Contraloría, con otro tema. Lo podemos poner, pero no tiene relación absoluta con el mandato de nuestra Comisión. Quiero dejarlo claro. Tiene que ver con los pagos. Entonces, a veces, hacemos observaciones en que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

solo se vota lo que está mandatado por esta Comisión y otras veces no. Quiero que también tengamos coherencia.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Marcela Hernando, su voto.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela)- A favor, en el entendido de que es una deuda reconocida.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Felipe Ward, su voto.

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- Me voy a abstener, salvo que la Comisión acuerde revisar integralmente el fundamento de la utilización del artículo 80 bis, que va en la línea de lo que dice el colega Claudio Arriagada, porque para hacer más de lo mismo y seguir regularizando cuando no se revisa el fundamento del origen de esas destinaciones, muchas de las cuales son cuestionadas cuando se han realizado exclusivamente por condiciones socioeconómicas de los grupos familiares, sin invertir esos recursos precisamente en la familia, no me parece, al igual que al colega Arriagada.

Por lo tanto, me voy a abstener.

Si la Comisión decide, en cambio, cambiar la expresión "prioridad" por "regularizar", pero con un mandato de revisión integral del funcionamiento del artículo 80 bis, lo apruebo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- A favor.

Lo fundamento, en el entendido de que es una deuda que se ha contraído y que se va a regularizar.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señorita Marcela Sabat, su voto.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Ramón Farías, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Resultado de la votación: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Aprobado.**

A continuación, pasamos a la propuesto 19. El diputado señor Nicolás Monckeberg tiene un alcance.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en la quinta línea, donde dice "eventualmente modificar", propongo modificarla por "eventualmente aumentar", porque creo que nadie está pensando en disminuir. Se trata de mantener o aumentar los actuales recursos asignados. Con eso salvamos el punto que hablábamos con el diputado Claudio Arriagada.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Quedaría, entonces, de la siguiente manera: adopción de medidas que permitan estimar de manera real los costos asociados a la intervención estatal y no gubernamental especializada en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, con la finalidad de, eventualmente, aumentar los actuales recursos asignados a los programas que administra directamente el Sename o a las bandas de subvención existentes para sus organismos colaboradores, de manera de propender su ajuste a la necesidades reales.

Si le parece a la Comisión, se somete a votación.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿podríamos agregar, reemplazando el punto final por una coma, la oración: dando prioridad a la asignación de recursos para trabajar focalizadamente con las familias de origen?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Creo que se arranca de lo que estamos pidiendo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **RINCÓN**.- La idea es que las familias no estén. Cuando me digan dónde están las familias de origen, habría que priorizar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación la propuesta 19, con los cambios.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Claudio Arriagada, su voto.

El señor **ARRIAGADA**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Maya Fernández, su voto.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señora Marcela Hernando, su voto.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Nicolás Monckeberg, su voto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Felipe Ward, su voto.

El señor **WARD**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Ricardo Rincón, su voto.

El señor **RINCÓN**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Luis Rocafull, su voto.

El señor **ROCAFULL**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada señorita Marcela Sabat, su voto.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor René Saffirio, su voto.

El señor **SAFFIRIO**.- En contra.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado señor Ramón Farías, su voto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Resultado de la votación: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 1 voto.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Aprobada, con la modificación que reemplaza la palabra "modificar" por "aumentar".

Aprobada.

Propuesta 22, del diputado señor Ricardo Rincón, que señala: Establecer y dar amparo legal a las prestaciones mínimas básicas que el Estado y sus organismos colaboradores deben entregar a los niños, niñas y adolescentes usuarios de sus planes y programas en materia de infancia, de manera de garantizar de manera efectiva sus derechos fundamentales, particularmente la vida, la salud y la educación.

¿Cuál sería el cambio en esta propuesta?

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, manteniendo el texto, complementarlo con un oficio al ministro de Justicia y al Contralor General de la República por los fondos empozados.

El señor **MÖNCKEBERG** (don Nicolás).- Eso está en el punto 63.

El señor **RINCÓN**.- Está separada, tal cual.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación el punto 22 del informe.

¿Habría acuerdo de aprobarlo con la misma votación anterior, 9 votos a favor y 1 voto en contra?

Acordado.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- La propuesta para el punto 63, dice lo siguiente:

"Oficiar al Ministerio de Justicia y a la Contraloría General de la República a fin de que se instruyan las investigaciones correspondientes a fin de determinar responsabilidades administrativas y/o funcionarias que pudiesen desprenderse del eventual empozamiento de fondos en organismos colaboradores".

-Varios diputados expresan su conformidad con la propuesta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación la modificación del punto 63.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

¿Habría acuerdo de aprobarlo con la misma votación anterior?

Acordado.

En votación el informe presentado por el diputado señor René Saffirio.

Un señor **DIPUTADO**.- Reglamentariamente, ¿se puede votar otro informe?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, señor diputado. Es una propuesta de informe completo.

¿Habría acuerdo de rechazarlo por la misma votación?

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido que se vote.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tenemos que votar, porque la votación no es la misma. Hay, al menos, una abstención.

En Votación.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, lamento que se use un drama, como es la infancia en Chile, para buscar protagonismo político y personal, y que se le reste seriedad a la búsqueda de entendimientos y de acuerdos.

Lo que el diputado Saffirio requiere es distinguirse de esta búsqueda de consenso que se ha ido generando en algunas áreas. Él necesita aparecer como más comprometido con el dolor de los niños de Chile y como que el resto de los diputados no tienen el mismo grado de compromiso.

Lamentablemente, nos vemos sometidos a esta situación. El tema es muy delicado y la tentación fácil de aparecer frente a toda la gente interesada en este tema, señalando lo que quieren escuchar. Hay que tener una visión más profunda.

Cuando del total de los niños muertos, digo que niños "hombres" del Cottolengo son parte de esa cifra, que a muchos nos interesa diferenciar.

Para aumentar el financiamiento es importante exigirle a los organismos colaboradores estándares de desempeño, como les exigimos a los organismos estatales.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Me parece lamentable esta votación, por lo que me voy a abstener. Lamento que, a propósito, se haya generado esta situación y que haya sido diseñada para este resultado.

He dicho.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Nicolás Mönckeberg.

Diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Me abstengo.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- A favor.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En contra.

Quiero fundamentar mi voto.

Después de leer el informe presentado por el diputado Saffirio, observo que recogimos -en el informe que votamos a favor la mayoría- muchos planteamientos que estaban correctos y no aquellos que considerábamos incorrectos. En el desarrollo observo una pequeña falta de acuciosidad en algunos puntos.

El informe, en su texto, no me representa, por lo que votaré en contra.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Resultado de la votación:

-Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Rechazado.**

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, al comienzo de la sesión dijo que nos íbamos a referir a la documentación enviada por el ministro Gómez y también a la cartera de Salud.

Algunas cosas hechas por Salud, si bien están mencionadas en el informe, a la cartera le parece que están escritas de una manera que no se entiende. Por ello, quisiera que quedara en acta, tal como ellos lo representan.

Por otra parte, me parece que el ministro Gómez tiene razón al reclamar que no haya sido invitado por la comisión para responder las preguntas. Además, hace mención a una serie de documentos, de los cuales no conozco ninguno, y si algún diputado los conocía, debió enviarlos al resto de los miembros de la comisión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en la misma línea, creo que la comisión ha cometido un grave error al no invitar o citar al ministro Gómez por su desempeño en la cartera de Justicia -no de Defensa, que no es materia de esta comisión investigadora-, más aún después de habernos remitido a varios de los integrantes de la comisión y a otros parlamentarios las gestiones y medidas adoptadas, en su desempeño como ministro de Justicia respecto de la materia que nos convoca.

Por lo tanto, si esta comisión no quiere revisar el punto -está en su legítimo derecho-, por lo menos, por mínima deferencia, frente a alguien -tal como corroboró Secretaría- que no fue invitado ni citado, que se incorpore su oficio que da cuenta de oficios de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Además, no son oficios de ahora, sino que de respuesta a oficios de los propios parlamentarios.

En un segundo punto, lo he planteado desde el comienzo de esta comisión. Dado que esta comisión tenía por objeto o misión fundamental -no voy a decir única, porque todas las comisiones investigadoras en los hechos *de facto* se amplían-, pero la misión institucional de la comisión, por mandato de la Sala, era levantar un análisis y un seguimiento de las recomendaciones de la comisión que hemos denominado como "Sename I", para señalarla como la anterior a esta, porque hay muchas otras Sename.

También, pedí a la Biblioteca del Congreso Nacional que se hiciera el trabajo de correlación de respuestas de oficios, informe que esta Secretaría hizo llegar a todos los parlamentarios. Entiendo que lo envió la semana pasada. He pedido imprimir ese trabajo y acá tengo todas las respuestas. Obviamente, algunas están con las carencias y otras con las afirmaciones de acciones concretas, cartera por cartera. Por lo tanto, solicito que este documento sea incorporado en el informe. Incluso, creo que deberíamos tener un pronunciamiento al respecto.

No recuerdo si fue el diputado Saffirio quien señaló que deberíamos hacer un pronunciamiento cualitativo -creo que esa fue esa su expresión- en relación con cada una de las medidas adoptadas frente a las observaciones. Si no se va a hacer ese análisis cualitativo -en lo personal no tengo ningún problema en ser citado para a ello, pues tenemos plazo- porque la comisión así lo acuerda, a lo menos debe incorporar las respuestas a los oficios que emanaron de esta comisión, unánimemente sancionados, en el marco del mandato de esta, que son respuestas al trabajo de la misma, y que todos los diputados lo tienen en sus correos desde la semana pasada.

Pedí una copia impresa del estudio y la entregaré formalmente, porque la Secretaría ya lo tiene.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Son dos puntos en uno, relacionados con el ministro Gómez, porque, también eso afirma la respuesta que nos ha enviado el propio ministro.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, comparto lo que plantea el diputado Rincón.

Creo que, junto con lo aprobado y rechazado debiera construirse un cuaderno de documentos.

Quiero dar como ejemplo lo que ha ocurrido en Salud. Cuando vino la ministra de Salud dio un conjunto de cifras; sin embargo, en el Power Point nos expuso una resolución del subsecretario de Redes Asistenciales, que fue distribuida a todo el país, que decía que, desde esa fecha, los niños del Sename tendrían atención preferente en el sistema público de Salud. No sé si lo recuerdan. Entonces, es importante que ese documento, como muchos otros, esté a disposición de la comisión, por una razón muy simple, porque es la forma de pasarles la cuenta a quienes asumieron compromisos y, con el paso del tiempo, tendremos que verificar si se cumplieron o no. Eso nos permitirá saber si el trabajo realizado por esta comisión produjo frutos o no.

Por eso, creo que todas las respuestas, aunque sean repetidas o volúmenes de mil fojas, hay que incorporarlas dentro de un cuaderno de documentos, porque son antecedentes que, de alguna manera, van a estar disponibles para cuando necesitemos cualquier información vinculada con el tema.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputadas señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, comparto lo que se ha dicho acá, incluyendo lo que ha mencionado el diputado Saffirio, porque la biblioteca hizo un tremendo trabajo relacionado con los oficios. En su momento, señalé que faltaba lo que los invitados nos contestaron presencialmente, con las respectivas presentaciones, por ejemplo. Tal como señaló el diputado,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

el Ministerio de Salud y otros, dieron respuestas cuando vinieron a la comisión; entonces, eso también se debería incorporar como antecedente. Se presentaron oficios y se dio respuesta a nuestros requerimientos; por lo tanto, coincido en que eso debe estar recopilado.

También, lamentar que no se haya citado al exministro Gómez; por lo mismo, considero que estamos al debe en ese sentido.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA** - Señor Presidente, en la misma línea, solicito que se haga referencia a la exposición de las autoridades que concurrieron.

Le recuerdo que el nuevo subsecretario de Justicia vino a la comisión e hizo un compilado de todas las medidas que habían adoptado desde la Subsecretaría, durante ese tiempo. También, en lo que respecta a la presidenta del Consejo para la Infancia, quien también ha desempeñado un rol en el área legislativa, participando en una serie de iniciativas y, del mismo modo, lo que planteó la directora del Sename.

Es de justicia, porque si bien no tiene que ver con aspectos precisos de la investigación, debemos hacer referencia a que esas autoridades han concurrido y han entregado antecedentes importantes que la opinión pública pudiera evaluar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, había propuesto una redacción diferente en la página N°5 del primer consolidado, donde dice que se mantiene que le asisten responsabilidades al exministro José Antonio Gómez Urrutia y se menciona, claramente como si él no hubiese hecho nada; cuestión que ha quedado desmentida.

En cuanto a la carta, creo que todos tienen una copia, pero en lo que respecta al documento de Salud, donde aparecen algunas situaciones que no están suficientemente representadas, solicito que se incorpore en el Acta.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la comisión para incluir, tanto los documentos señalados por la diputada Hernando como los que sugiere el diputado Rincón, que han sido enviados a cada uno de nosotros, con la información relacionada con el exministro de Justicia, señor Gómez. Además, la minuta informe a la Comisión investigadora de las respuestas relacionadas con el tema de la atención física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

¿Habría acuerdo?

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, lo que pedí a la comisión era que insertáramos en un cuaderno de documentos, aparte del informe final, todas las repuestas entregadas por todos los servicios o autoridades que hayan concurrido a la comisión.

El señor **ARRIAGADA** - Que se haga referencia en el documento.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, sobre la creación de un cuaderno de documentos hay acuerdo unánime. Ese es el primer punto y va a involucrar a todos los servicios.

El segundo punto es que son de la esencia del mandato las respuestas a todas las medidas que se levantaron en la comisión Sename I, y eso debe que estar en el informe.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para crear un cuaderno de documentos?

Acordado.

¿Cuál es el segundo punto, señor diputado?

El señor **RINCÓN**.- El segundo punto es que esta comisión tiene por mandato hacer un seguimiento de todas las observaciones de la Comisión Sename I y por eso se pidió, formal y unánimemente, independiente de la invitación a los ministros, enviar oficios a cada uno de ellos y se acordó solicitar un trabajo de sistematización de parte de la Biblioteca del Congreso Nacional, que pedí personalmente y que agradezco, porque está muy bien hecho. Eso debe estar, porque es parte del mandato de esta comisión. Está planteado desde el primer día.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Pero como cuaderno, no dentro del informe.

El señor **RINCÓN**.- ¡Cómo que no! Es de la esencia del mandato de esta comisión.

El señor **FARÍAS**.- Tiene la palabra el señor Secretario de la comisión.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, dentro del trabajo que se está desarrollando está el de resumir todas y cada una de las presentaciones que se han hecho en las sucesivas sesiones. Entre esas presentaciones está la que hizo la persona encargada del estudio de la Biblioteca del Congreso Nacional. Nosotros estamos resumiendo esa presentación. En el fondo, van a estar todas las actas resumidas, con todas las presentaciones y dentro de eso, sin duda, va a estar lo que presentó la biblioteca.

Como ha sugerido el diputado Rincón, se podría complementar la parte en que se resume la presentación de la profesional con esos documentos, que, en el fondo, lo sistematiza.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, me interesa que quede claro que en este minuto no estamos anexando nada al informe final. Solo estamos anexando un cuaderno separado con las respuestas de los distintos ministerios, porque el informe ya lo terminamos de votar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Perfecto.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señalo esto, porque el diputado Rincón está hablando de partes del informe. Me interesa que quede zanjado que el informe se terminó de votar. Incluso, los puntos pendientes los terminamos de votar hace cinco minutos. Entonces, que no siga en discusión algo que no estaba dentro de la Tabla.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Lo que ha planteado el señor Secretario es que lo escrito por la BCN forma parte de una sesión; por lo tanto, está dentro de la parte expositiva de lo que vamos a presentar. Eso está

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

incluido. Eso es así, aunque no lo queramos, está incluido.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, la primera vez que nos juntamos, el diputado Rincón y varios parlamentarios planteamos que como el mandato tenía que ver con los avances y respuestas respecto de Sename I, ello debería quedar. De hecho, a todos nos pareció en ese momento lógico, porque era el informe que hace la Biblioteca junto con agregar las respuestas presenciales de los distintos invitados e invitadas a la Comisión Sename, porque no quedaron en el informe de la Biblioteca y, en consecuencia, también deberían ser incorporadas.

Eso se planteó en el día uno; incluso, teniendo en cuenta que se tiene que recoger el comparado de los avances.

Además, cabe señalar que el trabajo de la Biblioteca fue espectacular.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, el ministro de Defensa ha enviado una carta a todos los integrantes de esta Comisión, en la cual señala que no fue citado y que está siendo mencionado.

En ese entonces, el ministro de Justicia le hizo entrega a la Presidencia de esta Comisión un documento detallado que es el reflejo del conjunto de circulares y medidas que él tomó como ministro de Justicia.

Entonces, si esta Comisión está investigando sobre el cumplimiento de las sugerencias y medidas, uno debiera al menos señalar las medidas detalladas que él adoptó y que entregó a la Presidencia en marzo.

Ahora, si los documentos que señala en su carta han sido insuficientes por tales o cuales razones, no se puede hacer mención a su persona sin siquiera señalar en qué fueron insuficientes las medidas o cuáles no adoptó.

Creo que los juicios que acá se han emitido son muy generales. Por ello, exigí ser más asertivos en la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

redacción y en el lenguaje cuando estábamos señalando una serie de materias, Por ejemplo, se señala a la señora Huerta que permanecen numerosas irregularidades. ¿Pero qué irregularidades? ¿Quién hace el listado de irregularidades?

Después nos dicen, no, son aquellas que señaló la Contraloría. Y lo que señala la Contraloría en el informe son aquellas referentes a las OCAS..

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, usted está volviendo atrás.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, es importante argumentar.

Usted no puede inhibir una discusión que tiene que ser necesariamente clara, precisa y profunda. De lo contrario, esto no tiene sentido.

Entonces, creo que al menos amerita un cambio en la redacción que involucra al ministro de Defensa.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, desgraciadamente, el informe ya está votado.

Hemos decidido, por acuerdo de la Comisión, incluir en un cuaderno separado todo lo que nos ha hecho llegar el ministro.

Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, entiendo que el punto que plantea el diputado Arriagada efectivamente ya está sancionado por parte de esta Comisión.

En relación con la posibilidad de agregar en un documento la síntesis que hace la Biblioteca, según entiendo, en esa síntesis no hay juicios de valor. Es la respuesta a los oficios.

Le hago esa consulta en relación con lo que plantea la diputada Sabat.

En el cuaderno separado, y en el seno del trabajo de la Comisión, se han recibido una serie de oficios de respuestas producto de envíos que han sido solicitados por parte de la Comisión. Lo que hay que hacer es agregar a ese cuaderno esta respuesta que ha sido sistematizada

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

por parte de la Biblioteca. Creo que eso es lo que corresponde.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, es cierto que el tema está votado y a ello no hay vuelta que darle. Sin embargo, es importante acotar una omisión que cometimos como Comisión: no haber citado o invitado al señor Gómez, exministro de Justicia.

Por otra parte, dar cuenta en el informe que nos llegó un oficio donde se nos hacía ver que no fue invitado. Quiero que ello quede consignado.

Estamos reconociendo que ya se votó y no podemos hacer nada. Está bien, se votó, pero creo que lo mínimo que podemos hacer es reconocer que en la Comisión se cometió un error, y que frente a ese error agregamos los oficios que el ministro en su momento hizo llegar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Todos los resúmenes y todas las sesiones, incluso lo que se ha dicho ahora, van a estar dentro del informe, porque es parte de nuestra investigación. Por lo tanto, lo que se ha señalado ahora y lo que han dicho los diputados y diputadas está señalado, como el tema del ministro Gómez.

Esta señalado que se ha entregado una documentación, y lo reitero para que quede bien claro en el Acta, que el ministro Gómez no fue citado, nadie pidió citarlo y, por lo tanto, no asistió para plantear su punto de vista respecto del tema Sename. Ello, insisto, quedará establecido en el acta. El documento va a ser anexado al cuaderno de documentos que será parte del informe.

Señores diputados, hay que designar al diputado informante.

Un señora **DIPUTADA**.- Usted, señor Presidente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, tengo una duda respecto de lo acordado sobre el comparado. Siempre planteamos, y de hecho es el primer acuerdo sobre la metodología para el informe, que una cosa era el análisis comparado entre lo que eran las propuestas de la Comisión Investigadora I versus las respuestas de los ministerios, las distintas carteras, y otra el juicio político que nosotros hacíamos, el análisis y reflexión de esas medidas, que, en general, es un poco de lo que ya está en el informe aprobado.

Por lo tanto, mi pregunta es sobre la primera parte del informe, donde se incorporan todos los elementos de la audiencia, etcétera. Tenía entendido que en esa parte iría ese comparativo, que lo estaba trabajando más técnicamente la Biblioteca, y no las audiencias como relato. ¿Eso va a estar en el informe y no en el anexo?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Va a estar en el informe.

En la parte expositiva, como se denomina, estarán todas las propuestas y respuestas a los oficios. Ello va a estar; no queda fuera.

Les agradezco por su cooperación y en el nombre de los niños del Sename esperamos salir adelante.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.09 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.